

	PROCEDIMIENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
Código GBI-PRD-01	Versión 01	Fecha de aprobación 06/06/2023

1. Objetivo

Ejecutar las actividades y servicios del área de Bienestar Universitario, las cuales están encaminadas al desarrollo integral, la permanencia y la sana convivencia de estudiantes y colaboradores de INTENALCO Educación Superior.

2. Alcance

Este procedimiento aplica a estudiantes y colaboradores de INTENALCO, siendo ellos quienes participan de las actividades y servicios dados en Bienestar Universitario. Donde se busca mejorar el acceso de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes.

El procedimiento inicia con la caracterización de la población en el momento de la inducción a través de un acompañamiento por parte del área de Bienestar Universitario y de permanencia estudiantil, para conocer con qué población se cuenta, su situación socio-económica, familiar, individual y del entorno; así mismo se incluyen preguntas relacionadas con las necesidades de los miembros de la comunidad académica frente a los programas, servicios y actividades de Bienestar Institucional. Finaliza en la implementación de las acciones de mejora en los servicios y actividades dadas por parte del proceso de Bienestar.

3. Definiciones

ESTUDIANTE: Son estudiantes del INTENALCO las personas que se encuentran matriculadas en cualquiera de los programas que ofrece la institución de educación superior.

COLABORADORES: Son las personas que cuentan con cualquier tipo de vínculo de tipo laboral con INTENALCO.

PROCEDIMIENTO: Especifica y detalla un proceso, conforma un conjunto ordenado de operaciones o actividades determinadas secuencialmente en relación con los responsables de la ejecución, que deben cumplir políticas y normas establecidas señalando la duración.

PROGRAMA: Proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.

DESERCIÓN: abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno.

4. Condiciones generales

Bienestar Universitario es una dependencia transversal dentro de la Institución, que genera estrategias y emprende acciones y programas orientados al desarrollo Psico-afectivo, el cuidado de la salud física y mental, el estímulo de la participación, la convivencia y el apoyo socio-económico para facilitar los procesos académicos, investigativos y de proyección social.

	PROCEDIMIENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
Código GBI-PRD-01	Versión 01	Fecha de aprobación 06/06/2023

Para el Bienestar de la Comunidad Intenalquina, acorde con los principios de la educación pública en Colombia, en el marco del post acuerdo y la construcción de una paz estable, las acciones de Bienestar Universitario propenden por mantener unas relaciones basadas en el respeto, la tolerancia, el servicio a los estudiantes, docentes, personal administrativo y demás partes interesadas, a través de programas y acciones dirigidas al desarrollo integral de las personas. Este es un proceso continuo y permanente que fomenta la autoevaluación de sus acciones como parte de su misión al interior de la Institución.

Bienestar se configura como un espacio de contacto con los estudiantes, colaboradores y las familias, apoyando la comunicación, difusión de servicios, redes de contacto y en general eventos relacionados con los momentos especiales, actividades de formación y espacios de esparcimiento para la comunidad educativa.

La difusión de las actividades se realiza a través de publicaciones de contenidos digitales en redes sociales como: Facebook, Instagram y YouTube, así mismo a través de la emisora y pagina web institucional, correo electrónico, a través de carteleras físicas y brindando la información de manera presencial por cada salón y en el área física de bienestar universitario.

Anualmente, se formula el Plan de Bienestar Estudiantil o Plan de Acción del Proceso, en el cual se describen las actividades generales en cada semestre, los servicios que se prestan y los componentes adicionales como clases y tutorías, para ello Bienestar Universitario cuenta con 4 políticas que enmarcan lo mencionado anteriormente: Política de salud integral, Política de Permanencia estudiantil, Política de Desarrollo humano y Política relación con el sector productivo.

4.1 Contextualización de las estrategias por políticas y servicios

Desde la gestión de políticas y servicios de bienestar se contribuye al propósito institucional de priorizar el bienestar integral de la comunidad intenalquina y permanencia estudiantil.

De acuerdo con las políticas, se pueden relacionar acciones y programas que abarcan el servicio de bienestar universitario, las cuales se llevan a cabo con un enfoque de inclusión:

a. Salud integral:

- Servicio de medicina y enfermería
- Servicio de atención inmediata
- Servicio de psicología.
- Servicio de Odontología
- Brigadas de salud y atención a la comunidad.
- Ruta de acoso y violencia

b. Desarrollo humano:

- Grupos de interés Estudiantil.
- Capacitación en: medio ambiente, arte, cultura, deporte, bailes modernos, desarrollo del ser.

c. Sector productivo:

- Contratos de aprendizaje.

	PROCEDIMIENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
Código GBI-PRD-01	Versión 01	Fecha de aprobación 06/06/2023

- Seguimiento del primer empleo.
- Planes de mejoramiento.
- FERIA del empleo
- Talleres de competencias laborales

d. Permanencia estudiantil:

- Apoyo estudiantil por psicología
- Tutorías académicas.
- Programas de apoyo estudiantil: Auxilio de transporte, comité de salud mental.
- Mis manos levantadas

5. Documentos relacionados

Para la construcción del presente procedimiento se tuvo en cuenta:

- ✓ Ley 30 de 1992 Educación Superior
- ✓ Decreto 1330 del 25 de julio del 2019
- ✓ Decreto 1295 de 2010
- ✓ Acuerdo 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)
- ✓ Estatuto General de INTENALCO
- ✓ Plan Estratégico INTENALCO Educación Superior
- ✓ Acuerdo No. 003 del 5 de marzo de 2019 de INTENALCO
- ✓ Modelo de Bienestar
- ✓ Informes de gestión Bienestar años 2020-2021-2022

6. Detalle de actividades:

No	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	RESPONSABLES	CONTROLES	DOCUMENTOS Y REGISTROS RELACIONADOS
1	<p>Caracterización de la población: Los grupos de población principales y directos en las estrategias de bienestar son los estudiantes, docentes y administrativos.</p> <p>Se aplica un instrumento tipo encuesta que permite identificar características, necesidades y expectativas de estos actores de tal manera que, al realizar el análisis, las estrategias que se vayan a desarrollar sean apropiadas y pertinentes, que logren su propósito.</p> <p>El instrumento se aplica durante la inducción.</p>	Dirección Bienestar Universitario-permanencia	<p>Comparar el número de personas que se espera caracterizar con las que diligenciaron la encuesta, a través del aplicativo Adviser.</p> <p>Se proyecta cruzar los formatos de diagnóstico de necesidades de estudiantes junto con la caracterización para el próximo periodo 2023-2.</p>	<p>1.Formato de diagnóstico de necesidades de bienestar del Talento Humano</p> <p>2.Formato de diagnóstico de necesidades de Bienestar de Estudiantes.</p> <p>3.Documento de resultados del diagnóstico y ruta de implementación.</p>

	PROCEDIMIENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
Código GBI-PRD-01	Versión 01	Fecha de aprobación 06/06/2023

2	Inducción a estudiantes de primera matrícula y caracterización	Equipo Bienestar Universitario- dependencias que participan del proceso.	Listado de asistencia a la inducción Fotos	1. Programa de Inducción a estudiantes de primera matrícula. 2. Formato encuesta de satisfacción.
3	Elaborar el plan Anual de Bienestar Universitario o plan de acción del proceso, junto con los cronogramas semestrales de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades ✓ Clases ✓ Servicios 	Dirección bienestar universitario y Equipo de bienestar universitario.	Plan anual elaborado con los respectivos cronogramas	1. Plan Anual de Bienestar Universitario con cronogramas semestrales.
4	Ejecución de los programas y el presupuesto proyectado para las actividades.	Dirección bienestar universitario	Relación de ejecución del presupuesto.	Presupuesto Bienestar universitario
5	Realizar seguimiento al plan de Bienestar Universitario una vez por semestre.	Dirección Bienestar Universitario	Revisar cumplimiento de cronograma e indicadores propuestos	1. Control de indicadores al cumplimiento de las actividades por semestre. 2. Formato encuesta de satisfacción (para actividades donde se inscriban las personas).
6	Elaborar informe semestral del seguimiento y ejecución de las actividades y entrega a la Vicerrectoría académica y Rectoría.	Dirección Bienestar Universitario	Entrega oportuna del informe.	1. Informe semestral de resultados.
7	Formular e implementar acciones correctivas, correcciones o acciones preventivas, si hay incumplimientos del Plan o Servicios no Conformes.	Equipo de bienestar universitario	-Implementar el 100% de las acciones de mejora en caso que aplique.	1. Registro acciones correctivas o preventivas.

7. Anexos

7.1 Flujograma de actividades

7.2 Formato diagnóstico de necesidades de talento humano

7.3 Formato de diagnóstico de necesidades estudiantes

7.4 Formato encuesta de satisfacción

	PROCEDIMIENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
Código GBI-PRD-01	Versión 01	Fecha de aprobación 06/06/2023

TABLA CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Cambio	Descripción
06/06/2023	1	Versión inicial del documento

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Yulieth Katerine Quintero González <i>Profesional Universitario Bienestar Universitario</i>	Pedro José Jacome <i>Vicerrector Académico</i> Jorge Eduardo Martínez <i>Jefe Planeación</i>	Neyl Grizales Arana Rector

*Original firmado

	PROCEDIMIENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
Código GBI-PRD-01	Versión 01	Fecha de aprobación 06/06/2023

ANEXO 1: DIAGRAMA DE FLUJO PROCEDIMIENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

